

# El turno de oficio de violencia de género reclama el apoyo de psicólogos

Alertan de carencias en el asesoramiento que las mujeres reciben en las sedes policiales

no se puede garantizar que la aplicación vaya a ser la correcta o que vaya a tener como resultado la medida que se está solicitando".

El encuentro celebrado ayer en el Colegio de Abogados de Sevilla

se centró en la incidencia de las numerosas reformas llevadas a cabo en el último año a nivel penal y procesal. En él también participó María Ángeles Sepúlveda, directora general de Violencia de Género

en Andalucía, que destacó un aumento del 34% en el presupuesto de igualdad por parte de la Junta y una subida del 17% en los fondos destinados a recursos en violencia de género: "El balance en Andalu-

cía es positivo en cuanto a recursos y ayudas a las víctimas pero existen unos recortes desde el Gobierno central muy graves en materia de violencia de género".

En lo que va de año, una mujer ha muerto en Andalucía a manos de su pareja. Se trata de la joven de origen rumano hallada en el aeropuerto de Sevilla a principios de junio. En 2015, se registraron en la provincia cuatro víctimas mortales, 14 en toda Andalucía, según datos de la Junta.

## Cristina Díaz

Los abogados del turno de oficio de violencia de género alertan de la falta de psicólogos en las guardias y de profesionales que ofrezcan a las mujeres asesoramiento jurídico en las sedes policiales, además de formación para los letrados en esta materia.

"La ley garantiza un asesoramiento jurídico inmediato" a las mujeres víctimas de violencia de género, "incluso previamente a poner la denuncia, sin embargo, esto no ocurre en la práctica porque no tenemos guardias en las sedes policiales", comentó ayer Amalia Calderón, coordinadora del turno de oficio de violencia de género, en un encuentro formativo sobre esta materia en el Colegio de Abogados de Sevilla. "Cuando una mujer va a una sede policial, ésta pone la denuncia sin ningún tipo de asesoramiento más que el que le pueda dar el policía en ese momento", anotó. "Ahí tenemos una carencia importante".

La Junta destaca un aumento del 34% en el presupuesto destinado a igualdad y prevención

Calderón señaló también que las víctimas desconocen que pueden "designar libremente" el abogado de turno que deseen, siempre que el letrado acepte. Ésta destacó que el hecho de poder elegir al abogado con el que uno tenga mayor "empatía" daría a las víctimas más confianza.

La coordinadora habló también de la "carencia de psicólogos en las guardias". Su presencia permitiría mejorar la acreditación de la violencia psicológica, uno de los "problemas más importantes" con los que se encuentran los letrados. "Falta formación y sensibilización, entender realmente qué es la violencia de género y sus consecuencias", apuntó Calderón.

Según la abogada, por otro lado, la información que reciben las víctimas "no es la correcta": "Creo que tenemos que informar más y mejor. Cuando una mujer va a un juzgado de guardia o a un abogado va con unas expectativas que no son reales. En el momento en que estas expectativas no se cumplen todo se convierte en un fracaso y retiran la denuncia". Calderón opina que la ley de violencia de género "se magnifica mucho": "Es una buena ley, pero en la práctica